



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, acecho o trata de personas, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Colorado** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de Colorado que:
 - + Planean mudarse o se han mudado en los últimos 90 días
 - + Son sobrevivientes de violencia doméstica, acecho, agresión sexual, trata de personas, secuestro de menores o abuso de personas mayores o adultos dependientes
 - + Viven con una persona solicitante que reúne los requisitos. *Inscríbase como cosolicitante en el Formulario de Solicitud.*
 - + Son tutores que actúan en nombre de una persona incapacitada.
 - + Son menores de edad (menores de 18 años) con permiso de su tutor legal.

C.R.S. § 24-30-2104 Programa de confidencialidad de domicilio.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Programe una visita en persona con un Asistente de Solicitud (AA, por sus siglas en inglés).
 - a. Para encontrar un Asistente, [haga clic aquí](#) o llame al **303-866-2208** o al **1-888-341-0002**.
 - b. Los cosolicitantes mayores de 18 años deben acompañarle.
 - c. Traiga uno de los siguientes documentos:
 - i. Su asistente enviará a Safe at Home su Solicitud y Formulario de Verificación de Safe at Home completados.
 - ii. Informe policial
 - iii. Orden de protección
 - iv. Documentación de servicios para víctimas de violencia doméstica o agresión sexual
 - v. Verificación de la condición de trabajador de la salud protegido
 - vi. Carta de un consejero, profesional de la salud, miembro del clero u otro proveedor de servicios
 - d. Su Asistente le ayudará a completar y enviar su solicitud. El trámite puede tardar de 3 a 4 días hábiles.
 - e. Una vez aprobada, recibirá un paquete informativo con su dirección sustituta, orientación y tarjeta de autorización.
 - f. La certificación del ACP tiene una vigencia de 4 años, salvo que se cancele. Se le contactará sobre la renovación antes de esa fecha.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

El Departamento de Personal y Administración de Colorado.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE COLORADO

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Para registrarse por primera vez:

1. Como participante del ACP, recibirá el formulario de Registro Electoral del ACP junto con sus materiales de inscripción. La solicitud de Registro Electoral del ACP debe enviarse al miembro del personal electoral del ACP de su condado, NO al ACP.

Para actualizar su registro:

2. Busque el Formulario de Cambios en el Paquete de Formularios que venía con su Carpeta de Bienvenida cuando se inscribió por primera vez. En la parte superior del formulario, marque las casillas para indicar lo que está cambiando (cambio de nombre, cambio de dirección, etc.). Llene la sección que corresponde a la información que está cambiando con los datos nuevos. Firme el formulario y envíe una copia al ACP a acp@state.co.us.
 - a. Si no encuentra su Paquete de Formularios, comuníquese con el ACP para solicitar un Formulario de Cambios. El personal del ACP puede ofrecerle la opción de completar el formulario de forma digital.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Debe votar por correo usando la boleta por correo que reciba de la oficina del Secretario y Registrador del Condado. Si cree que recibió una boleta incorrecta, comuníquese con el miembro del personal electoral del ACP de su condado.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

Es posible que la información de su registro anterior aún esté disponible en sitios web de terceros. En ese caso, puede comunicarse con el administrador del sitio web para solicitar que se elimine su información. Si se acepta su solicitud, la eliminación puede tardar hasta un mes.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Su información de registro electoral no se incluirá en ninguna lista solicitada en persona y, por lo tanto, no debería aparecer en futuras publicaciones de sitios web de terceros sobre los votantes registrados de Colorado.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el voto a través del ACP, comuníquese con la División de Elecciones - Coordinador de Registro Electoral del ACP:

- + **Teléfono:** 303-894-2200 (ext. 6391).
- + También puede comunicarse con el miembro del personal electoral del ACP de su condado. Su información de contacto aparece en sus materiales de inscripción.

Si tiene preguntas sobre el ACP, comuníquese con el ACP de Colorado:

- + Teléfono: 303-866-2208 | 1-888-341-0002 | 1-800-659-2656
- + Correo electrónico: acp@state.co.us